0.- Introducción

Otra política social es posible y necesaria en Euskal Herria. Y la política fiscal es la que vertebra y condiciona el gasto público, y por tanto, el resto de políticas. Es una cuestión de intereses y de reparto de la riqueza.

No obstante, para proponer políticas alternativas y una fiscalidad diferente, es necesario analizar el sistema fiscal de Hego Euskal Herria, y determinar cuánto se recauda, y quién y cómo paga los impuestos.

Más allá de la propaganda política, es la fotografía de la fiscalidad la que muestra si las políticas que se llevan a cabo son sociales o no, y a qué intereses favorecen estas decisiones.

1.- Comparativa europea

Para analizar la fiscalidad de Hego Euskal Herria (HEH) es necesario realizar una comparación respecto al sistema fiscal de la Unión Europea. Ello nos permitirá saber cuál es nuestra posición comparativa en el entorno internacional, y conocer el margen que tenemos en cada aspecto de la fiscalidad.

En este primer apartado veremos la presión fiscal, esto es, qué porcentaje del producto interior bruto es recaudado por el total de las Administraciones.

El último dato disponible para HEH es de 2015, y establece una presión fiscal del 31% del PIB (entre impuestos concertados, impuestos municipales y cotizaciones a la Seguridad Social).

A nivel europeo, la presión fiscal media ha sido del 38,7% en 2015 según la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Por tanto, la diferencia respecto a HEH es de 7,7 puntos del PIB.

Esta diferencia de 7,7 puntos del PIB significa que si en 2015 la presión fiscal de HEH fuese la misma que la media de la UE-28, se habrían recaudado 6.778,9 millones de euros más.

Además, sólo hay 5 estados en la UE-28 que tienen una presión fiscal menor, que son Irlanda (23,9%), Rumanía (28%), Bulgaria (29%), Lituania (29,1%) y Letonia (29,2%).

Por el otro lado, hay 23 estados con mayor presión fiscal, incluso el Estado Español tiene una mayor presión fiscal (33,9%), y la diferencia con Dinamarca, que es el estado con mayor presión fiscal (46,6%) es de 15,6 puntos (equivaldría a que en HEH se recaudasen 13.733,9 millones de euros más).

Si analizamos la evolución desde 2008 a 2015, se observa que en HEH se han perdido 0,2 puntos del PIB en presión fiscal (ha pasado del 31,2% al 31%). No obstante, la evolución de la presión fiscal media de la UE-28 muestra que a nivel europeo la presión fiscal ha aumentado 0,8 puntos (del 37,9% al 38,7%).

Si analizamos la presión fiscal por territorios, vemos que en la CAPV la presión fiscal se ha situado en 2015 en el 31,4% del PIB, 7,3 puntos menos que la media europea. Esto significa que de mantener la misma presión fiscal que en la UE-28 se habrían recaudado 5.052,8 millones de euros más.

La evolución muestra que en la CAV se han perdido 0,3 puntos de presión fiscal de 2008 a 2015, el equivalente a 207,6 millones de euros al año.

En Navarra la presión fiscal ha sido del 29,8% en 2015. La diferencia respecto a la media europea se sitúa, por tanto, en 8,9 puntos del PIB. Es decir, si Navarra tuviese la presión fiscal media

europea, habría recaudado 1.675,1 millones de euros más.

En cuanto a la evolución en Navarra, de 2008 a 2015 la presión fiscal ha aumentado 0,3 puntos del PIB. Este incremento de la presión fiscal se debe, principalmente, a que el PIB ha disminuido ligeramente en ese periodo.

Evolución presión fiscal (%/PIB). UE-28, 2008-2015

	2008	2010	2013	2014	2015
Dinamarca	44.8	45,0	46,5	49,3	46,6
Francia	42,5	42,1	45,4	45,7	45,9
Belgica	43,6	43,1	45,7	45,4	45,1
Finlandia	41,2	40.8	43,6	43,8	44,0
Austria	41,8	41,3	42,9	43,1	43,8
Suecia	44,0	43,2	42,9	42,6	43,3
Italia	41,2	41,5	43,5	43,2	43,2
Hungría	39,6	37,4	38,1	38,2	39,1
UE-28	37,9	37,2	38,8	38,8	38,7
Alemania	37,7	36,7	38,2	38,3	38,6
Luxemburgo	37,2	37,6	38,5	38,1	37,8
Holanda	36,4	36,1	36,5	37,5	37,8
Croacia	36,8	36,1	36,6	36,8	37,6
Eslovenia	36,6	37,1	37,0	36,7	36,8
Grecia	31,8	32,0	35,5	35,9	36,4
Portugal	31,7	30,4	34,1	34,3	34,5
Rep. Checa	33,1	32,5	34,8	33,9	34,3
Estonia	31,4	33,3	31,7	32,6	33,9
E. Español	32,2	31,3	33,2	33,8	33,9
Malta	32,1	31,2	32,4	34,0	33,7
Reino Unido	35,1	33,5	33,2	32,8	33,3
Chipre	34,8	31,9	31,5	33,2	33,0
Polonia	34,1	31,4	31,9	32,0	32,5
Eslovaquia	29,0	28,0	30,1	31,1	32,2
EAE	31,7	31,0	31,6	31,8	31,4
HEH	31,2	30,6	31,1	31,3	31,0
Navarra	29,5	28,9	29,3	29,5	29,8
Letonia	27,8	27,9	28,6	29,0	29,2

Lituania	30,6	28,3	27,1	27,6	29,1
Bulgaria	30,7	26,0	28,2	28,4	29,0
Rumania	27,6	26,2	27,3	27,5	28,0
Irlanda	29,0	27,9	28,7	29,1	23,9

Fuentes: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Tesorería General de la Seguridad Social, Gobierno de Navarra, Nastat, Eustat, Eusko Jaurlaritza

2.- Impuestos concertados en la CAPV. Recaudación y presión fiscal

2.1. Recaudación en la CAPV

La recaudación por impuestos concertados (los que son gestionados por las Haciendas Forales) de la CAPV en el ejercicio 2016 ha sido de 12.950,7 millones de euros, 338,1 más que en 2015 (un 2,6%). Pero si analizamos la evolución de la recaudación desde 2007, vemos que ha disminuido en 821,4 millones de euros.

Recaudación de impuestos concertados (millones de euros). CAPV, 2007-2016

2007	2010	2013	2014	2015	2016
13.772,1	11.700,0	11.752,1	12.319,8	12.612,6	12.950,7

Fuente: Eusko Jaurlaritza

Si analizamos la recaudación de 2016 según provenga de impuestos directos o indirectos, vemos que los impuestos que no tienen en cuenta la capacidad económica de quienes los pagan (los indirectos), cada vez tienen más peso en la recaudación. Esto es, la fiscalidad cada vez tiene menos en cuenta la capacidad económica:

- La recaudación de impuestos indirectos ha sido de 6.661,4 millones de euros, lo que supone un 51,4% del total. Así, los impuestos indirectos han crecido un 1,9% respecto a 2015 y han disminuido un 4,1% desde 2007. Con todo, han pasado de representar el 50,4% del total de la recaudación en 2007 al 51,4% (1 punto más).
- Mediante los impuestos directos se han recaudado 6.168,9 millones de euros, el 47,6% del total. Se ha recaudado un 3,5% más que en 2015, y un 8% menos que en 2007. A diferencia de lo que ocurre con los impuesto indirectos, los impuestos directos cada vez suponen una menor parte de la recaudación total. Desde 2007 han pasado de recaudar el 48,7% a recaudar el 47,6%.
- El resto de impuestos y tasas ha supuesto una recaudación de 120,7 millones de euros, un 0,9% del total.

Recaudación de impuestos concertados (millones de euros, %/total, % variación). CAPV, 2007-2016

	Millones €	%	% Var. 2007
I. INDIRECTOS	6.661,1	51,4%	1%

I. DIRECTOS	6.168,9	47,6%	-1,1%
RESTO	120,7	0,9%	0%
TOTAL	12.950,7	100,0%	

Fuente: Eusko Jaurlaritza

Resulta interesante analizar la distribución de la recaudación de impuestos directos:

- La recaudación por el IRPF de trabajo ha sido de 4.597,7 millones de euros, un 2,8% más que en 2015. Con esto, han supuesto el 74,5% de la recaudación directa. La recaudación de las rentas del trabajo ha subido desde 2007 un 13,8%.
- La recaudación de las rentas empresariales, profesionales y del capital ha sido de 1.411,1 millones de euros, un 5,6% menos que en 2015. Su peso en la recaudación directa ha sido del 22,9%. A diferencia de la evolución que ha tenido la recaudación del IRPF en las rentas del trabajo, la recaudación de este tipo de rentas ha bajado un 44,3% en los últimos cinco años. Su composición ha sido la siguiente:
 - La recaudación por el Impuesto sobre Sociedades ha sido de 1.002,7 millones de euros, un 3,5% menos que en 2015, y ha supuesto el 16,3% de la recaudación por impuestos directos. La comparativa respecto a 2007 indica que se ha recaudado un 50,7% menos, cuando se recaudaron 2.034, millones de euros.
 - El IRPF empresarial, profesional y del capital ha generado unos ingresos de 408,4 millones de euros, un 10,3% menos que en 2015, y el 6,6% de los ingresos directos. Estas rentas han recaudado un 18,4% menos que en 2007.

Recaudacion impuestos directos concertados por tipo de impuesto, estructura y evolucion. CAPV, 2007-2016

	Millones €	%	% Var. 2015	% Var. 2007
IRPF TRABAJO	4.597,7	74,5%	2,8%	13,8%
- IMPUESTO DE SOCIEDADES	1.002,7	16,3%	-3,5%	-50,7%
- IRPF EMPR.,PROF.,C	408,4	6,6%	-10,3%	-18,4%
RENTAS EMPR.,PROF.,C(*)	1.411,1	22,9%	-5,6%	-44,3%
RESTO	160,1	2,6%	-1787,4%	-225,8%
TOTAL I. DIRECTOS	6.168,9	100,0%	3,5%	-8,0%

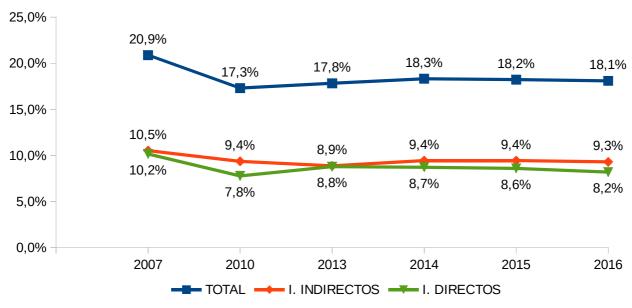
Fuente: Eusko Jaurlaritza

2.2.- Evolución de la presión fiscal de los impuestos concertados en la CAPV

El análisis de la evolución de la presión fiscal de impuestos concertados nos permite sacar conclusiones sobre lo ocurrido con la recaudación teniendo en cuenta la evolución del PIB.

En el gráfico siguiente se puede observar cómo la presión fiscal de impuestos concertados en la CAPV es menor a la de 2007, ha pasado de representar el 20,9% al 18,1% en 2016. Si bien tanto los impuestos indirectos como los directos han perdido peso respecto al PIB, la diferencia existente entre ambos ha aumentado. En 2007 impuestos indirectos suponían el 10,5% del PIB, y en 2016 el 9,3% (1,2 puntos menos). Los impuesto directos han pasado de representar el 10,2% del PIB al 8,2% (2 puntos menos.

Evolución de la presión fiscal de impuestos concertados en la CAPV 2007-2016 (% PIB)

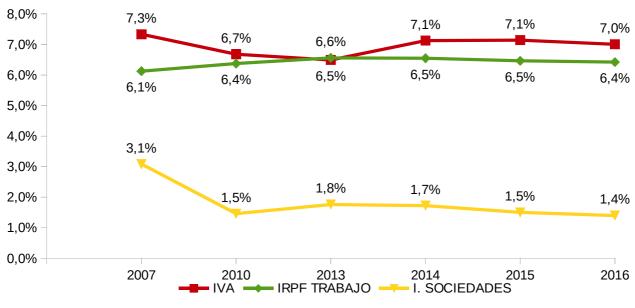


Fuentes: Eusko Jaurlaritza, Eustat

Si analizamos la presión fiscal de los principales impuestos concertados en la CAPV, podemos ver porqué la recaudación de los impuestos directos ha bajado tanto. Mientras que la presión fiscal que soportan las rentas del trabajo ha aumentado de 2007 a 2016 (ha pasado del 6,1% al 6,4% del PIB), la presión fiscal del impuesto sobre sociedades se ha desplomado (pasando del 3,1% del PIB al 1,4%).

En cuanto a la presión fiscal del IVA, principal impuesto dentro de los impuestos indirectos, ha pasado del 7,3% del PIB en 2007 al 7% en 2016.

Evolución de los principales impuestos de la CAPV. 2007-2016 (% PIB)



Fuente: Eusko Jaurlaritza, Eustat

2.3.- Declaración por impuestos

a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

En el IRPF el 92,2% de la renta declarada en el ejercicio 2013 (último año para el que se dispone de información homogénea) proviene de las rentas de trabajo, mientras que tan sólo el 6,1% procede de las rentas empresariales, profesionales y artísticas. Es decir, que en el IRPF casi toda la renta declarada proviene de las rentas de trabajo.

Peso relativo de los rendimientos en el IRPF (%). CAPV, 2013

TRABAJO	EMPR., PROF., ART.	RESTO
92,2	6,1	1,8

Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca

La renta media declarada por las rentas de trabajo fue de 23.309,1 euros en el ejercicio 2013, 10.326 euros superior a la renta media declarada por actividades económicas, que fue de 12.983,1euros.

La evolución de los últimos años muestra que la renta media declarada de trabajo ha aumentado en 806,3 euros, mientras que la renta media declarada de actividades económicas ha aumentado en 327,1 euros. Es decir, la diferencia entre ambas ha aumentado en 479,2 euros.

Renta media declarada en el IRPF (€). 2008-2013

	TRABAJO	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	DIFERENCIA
2008	22.502,8	12.656,0	9.846,8

2009	22.640,3	12.226,5	10.413,8
2010	22.632,4	12.109,6	10.522,8
2011	23.038,6	11.944,3	11.094,3
2012	22.854,6	11.375,3	11.479,3
2013	23.309,1	12.983,1	10.326,0
2008-2013	806,3	327,1	479,2

Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca

Si se analiza la renta media declarada del IRPF por sexo, vemos que la brecha salarial es de 7.455,4 euros en las rentas de trabajo, y de 1.810,7 euros en las actividades económicas. Mientras la renta media declarada por los hombres en las rentas del trabajo es de 26.509,3 euros, las mujeres declaran 19.053,9 euros. En la declaración de actividades económicas, los hombres declaran 13.634,2 euros, y las mujeres 11.823,5 euros.

Renta media declarada en el IRPF (€) por sexo (2013)

	TRABAJO	ACTIVIDADES ECONÓMICAS
HOMBRES	26.509,3	13.634,2
MUJERES	19.053,9	11.823,5
DIFERENCIA	7.455,4	1.810,7

Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca

b) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se caracteriza por los numerosos mecanismos que prevé para reducir la cuantía que finalmente pagan las empresas. Es por esto que existe una gran diferencia entre el tipo nominal (el que fija la norma en un principio) y el tipo efectivo (que es el que finalmente tributan). El tipo nominal medio del Impuesto sobre Sociedades (existen distintos tipos de empresas con diferentes tipos nominales) ha sido del 25% en el ejercicio 2013 (último dato disponible). Pero este tipo se ha visto reducido en 8,8 puntos como consecuencia de exenciones, deducciones y otros mecanismos, de forma que el tipo efectivo al que realmente han tributado las sociedades en la CAPV ha sido del 16,2%.

La evolución del último año muestra una disminución del tipo nominal de 0,7 puntos, mientras que el tipo efectivo ha subido 1,3 puntos. Si vemos la evolución de los últimos años se observa que la

disminución ha sido grande, de 4,4 puntos en el tipo nominal (del 29,4% en 2007 al 25 en 2013), y de 0,9 puntos en el tipo efectivo (del 17,1% en 2007 al 16,2% en 2013).

Evolución del tipo nominal y efectivo en el Impuesto sobre Sociedades. 2007-2013 (%)

	2007	2012	2013
Tipo nominal	29,4	25,7	25
Tipo efectivo	17,1	14,9	16,2

Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca

Es obligatorio recordar que el Impuesto sobre Sociedades sólo grava los beneficios que han tenido las diferentes empresas y sociedades, por lo que aquellas que declaran no tener beneficio o alegan pérdidas, no pagan por este impuesto.

Muestra del fraude que se da en este impuesto es que el 78,1% del total de las empresas y sociedades que tributan en este impuesto declaren pérdidas o beneficios menores a 6.000 euros. Salta a la vista que estos datos no reflejan la realidad.

Número de declaraciones en el Impuesto sobre Sociedades. CAPV, 2013

Resultado declaración	Nº Declaraciones	% Declaraciones
Negativa	38.567	55,2%
0 - 6.000	16.016	22,9%
6.000 - 60.000	8.193	11,7%
60.000 – 300.000	3.966	5,7%
300.000 – 600.000	951	1,4%
> 600.000	2.178	3,1%
TOTAL	69.871	100%

Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca

3.- Conclusiones

Las conclusiones de este Informe son poco discutbles. Se recauda poco y mal:

1. La presión fiscal en Euskal Herria (31% del PIB, 31,4% en la CAPV y 29,8% en Navarra) está a la cola de la Unión Europea, muy por debajo de la media (38,7% en la UE), y es inferior incluso a la del estado español (33,9% del PIB). Para alcanzar el nivel de recaudación medio existente en la UE habría que recaudar al año 5.052 millones de euros

más en la CAPV y 1.675 millones más en Navarra.

- 2. La política fiscal desarrollada por las Diputaciones Forales es injusta y antisocial:
 - Se recauda más por impuestos indirectos (los que se pagan con independencia del nivel de renta) que por los impuestos directos (los que gravan según el nivel de ingresos o los beneficios).
 - La injusticia fiscal se ha agravado en los últimos años. No solo es que en los impuestos directos se grava mucho más a las rentas de trabajo que a las empresariales y del capital, sino que las diferencias crecen año a año. En la CAPV los impuestos pagados por las rentas de trabajo han crecido un 13,8% desde 2007 mientras que los que pagan las rentas empresariales y del capital han caído un 44,3%. Llama la atención la caída de la recaudación procedente del Impuesto sobre Sociedades, que ha pasado de 2.034 millones en 2007 a 1.002 en 2016.
 - Las rentas de trabajo suponen el 92,2% de la renta declarada en el IRPF. La renta media declarada en este impuesto por las rentas de trabajo es de 26.509 euros, prácticamente el doble de lo que declaran quienes tienen actividades empresariales o profesionales (13.634 euros). Las diferencias se han incrementado en los últimos años.
 - El 78,1% de las empresas declaran en el Impuesto sobre Sociedades que tienen pérdidas o beneficios inferiores a 6.000 euros al año. Es una muestra más del enorme fraude fiscal existente en las rentas no salariales.
 - El tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades (es decir, qué parte de los beneficios declarados va a pagar este impuesto) es del 16,2%, muy inferior al tipo nominal. Las empresas que tributan según la normativa vasca tienen un tipo efectivo inferior al de las empresas que tributan con la normativa estatal.

Antes del verano ELA se reunió con las Haciendas de los 3 territorios de la CAPV. En estas reuniones se nos reconoció que los datos que damos son así, lo que no puede ser de otra manera, ya que son datos basados en fuentes oficiales. Sin embargo cabe decir que ha sido una política habitual de las haciendas decir públicamente que los datos no son esos (como por ejemplo había indicado el responsable de la Hacienda de Gipuzkoa en fechas previas a la reunión). En las reuniones se afirma que los datos son así, si bien se trata de justificar porqué ocurre eso.

Se pretende llevar el debate sobre la fiscalidad al terreno de que tiene que ser un instrumento de atracción de empresas o de mejora de su competitividad. Es un argumento falaz. Cuando los datos sobre el impuesto sobre sociedades son los que son (los comentados en este informe, y el hecho de que la presión fiscal por el Impuesto sobre Sociedades es la más baja de toda la Unión Europea), seguir insistiendo en ese mensaje lo único que pretende es justificar una política fiscal antisocial y al servicio de los intereses de la patronal.

La fiscalidad tiene dos funciones básicas: recaudar lo necesario para financiar el nivel del gasto público que se requiere, y repartir de forma justa quién paga y cuánto. La situación actual (baja tributación, fraude...) exige un cambio radical, se mire como se mire, salvo que se defienda que las empresas y el capital no deben pagar impuestos.

La lucha contra el fraude fiscal es un tema clave, en el que se pretende justificar lo que se hace en base a que no se cuenta con más medios. Es precisamente lo que ELA viene reclamando. Dotar a las haciendas de medios suficientes para poder inspeccionar todas las rentas no salariales en el periodo de prescripción. No hay voluntad política para abordar esta tarea.

Ante el anuncio de reforma fiscal, todo parece apuntar a que la reforma que se va a plantear va a ser muy escasa, y va a dejar las cosas como están.

ELA va a seguir impulsando el debate sobre la fiscalidad. Y nos reafirmamos en nuestras propuestas de lucha contra el fraude fiscal y de dar vuelta a las rebajas aprobadas en las últimas décadas a las rentas altas y al capital, propuestas que vienen recogidas en los distintos informes que hemos elaborado.